



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0043964/2019

VISTO:

La solicitud de Beca tipo C) elevada por la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el becario colaborará en el Componente N° 4 del WP4 del Proyecto Listo (Latin American and European Cooperation on Innovation and Entrepreneurship) en la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC;

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que el Subsecretario de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica de la UNC, Dr. Franco Francisca informa que se ha realizado la previsión presupuestaria respectiva, correspondiente al Proyecto Listo;

Que se ha expedido Secretaría de Extensión y se ha propuesto como Director Responsable de la Beca al Dr. Andrés Matta;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con las prescripciones de los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar una Beca tipo C), a señor Gonzalo Ávila, DNI N° 37.733.194 quien colaborará en la WP4 del Proyecto Listo en la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, con retroactividad al 25 de setiembre y por el término de 4 meses.

Art. 2°.- El becario percibirá una asignación estímulo mensual de pesos nueve mil sesenta y dos (\$9.062).

Art. 3°.- Solicitar a la SECYT-UNC la remisión de los fondos para el pago del estipendio correspondiente y para el seguro de riesgos por accidentes de trabajo para la becaria, según lo establecido en el Art. 8 de la Resolución HCD N° 65/2010.

Art. 4°.- Designar como Director Responsable de la Beca al Dr. Andrés Matta.

Art. 5°.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

